

3.2. ANALISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO

Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2026 alcanza 51.597,9 millones de euros, superando en más de 2.726,3 millones de euros — un 5,6% más— lo presupuestado en el ejercicio anterior.

El aumento más importante se registra en el *gasto no financiero*, 2.636 millones de euros más, concentrando el 96,7% del aumento total anual del Presupuesto 2026. El *gasto no financiero* se eleva un 5,8% y se sitúa en 47.917 millones de euros, continuando así la senda de crecimiento de los últimos ejercicios.

Dentro del *gasto no financiero*, el mayor incremento se encuentra en las *operaciones de capital*, que crecen un 9,9% respecto al presupuesto anterior. Esto supone contar con 576,8 millones de euros más que en 2025, elevando el montante inversor de la Junta de Andalucía hasta 6.409,3 millones de euros. Por tanto, el Presupuesto 2026 va a destinar 1 de cada 8 euros a inversión pública, lo que viene a consolidar la apuesta seguida por el Gobierno andaluz por el desarrollo y la cohesión de nuestra tierra.

Destacar, dentro de las *operaciones de capital*, el intenso repunte de las *transferencias de capital*, que crecen un 17,7% (más que triplicando el incremento total del Presupuesto) hasta situarse en 2.882,6 millones de euros, 434 millones más que en 2025. Es el capítulo de gasto que más se eleva en términos relativos en el Presupuesto 2026. Las *inversiones reales*, por otro lado, también aumentan, en este caso en 142,8 millones de euros, un 4,2%, hasta 3.526,6 millones de euros.

Las *operaciones corrientes* alcanzan 41.507,7 millones de euros, tras crecer un 5,2%, esto es, 2.059,1 millones de euros más que en 2025. Dentro de las *operaciones corrientes*, aumentan los *gastos de personal*, un 4,4%, lo que representa 717,8 millones de euros más que el ejercicio anterior. También se incrementan las *transferencias corrientes*, con un crecimiento anual del 5,6%, 834,3 millones de euros por encima de 2025.

Por su parte, los *gastos corrientes en bienes y servicios* aumentan en un 6,7%, así como los *gastos financieros*, que lo hacen un 1,6% respecto a 2025.

Con respecto a las *operaciones financieras*, donde se incluyen las amortizaciones de la deuda pública y otros gastos financieros de menor relevancia, crecen un 2,5% situándose en 3.680,9 millones de euros.

CUADRO PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA) (EUROS)

CAPÍTULOS		2025	%	2026	%	%Var.
I	Gastos de Personal	16.278.865.212	33	16.996.649.951	33	4,4
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.364.714.638	15	7.858.692.562	15	6,7
III	Gastos Financieros	828.425.466	2	841.467.113	2	1,6
IV	Transferencias Corrientes	14.960.601.812	31	15.794.926.631	31	5,6
V	Fondo de Contingencia	16.010.000	0	16.010.000	0	-
	Operaciones Corrientes	39.448.617.128	81	41.507.746.257	80	5,2
VI	Inversiones Reales	3.383.868.674	7	3.526.645.523	7	4,2
VII	Transferencias de Capital	2.448.581.840	5	2.882.639.031	6	17,7
	Operaciones de Capital	5.832.450.514	12	6.409.284.554	12	9,9
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	45.281.067.642	93	47.917.030.811	93	5,8
VIII	Activos Financieros	17.434.433	0	7.513.741	0	-56,9
IX	Pasivos Financieros	3.573.098.689	7	3.673.400.194	7	2,8
	OPERACIONES FINANCIERAS	3.590.533.122	7	3.680.913.935	7	2,5
	TOTAL	48.871.600.764	100	51.597.944.746	100	5,6

Análisis Funcional del Gasto

El análisis funcional del presupuesto de gasto para 2026 pone claramente de manifiesto las prioridades de actuación del Gobierno andaluz. Estas prioridades se materializan, por un lado, en el fortalecimiento del Estado del Bienestar y en el fomento de políticas sociales, siendo, en este ámbito de la política pública, las áreas de sanidad y de educación las principales destinatarias de recursos, concentrando ambas más de la mitad del Presupuesto 2026; y por otro, en el apoyo a los sectores productivos de la Comunidad; sin olvidar dar respuesta a los problemas vinculados a la vivienda, ámbito en el que el Presupuesto 2026 realiza un esfuerzo histórico. Todo ello con el objetivo de lograr, en un marco de sostenibilidad, una mayor y mejor cohesión social y territorial en Andalucía que mantenga el ritmo de desarrollo y crecimiento de nuestra tierra.

El grupo de funciones con mayor peso sobre el total presupuestado para 2026, *Producción de Bienes Públicos de Carácter Social*, con el 55,1%, crece un 5% hasta alcanzar los 28.440,7 millones de euros, garantizando así el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales. Destacan, por encima de todas, el área de *Sanidad* con 15.989,3 millones de euros, el 31% del gasto total presupuestado y que es, además, con 900,9 millones de euros más, el área que más crece en términos absolutos respecto a 2025; y el de *Vivienda y Urbanismo*, cuyo incremento es de un 38,7%, esto es, cuenta con 213 millones de euros más que en 2025, siendo su dotación para 2026 de 763,3 millones de euros. La función *Educación*, por su parte, experimenta un incremento de 360,1 millones de euros, un 3,5% más, hasta llegar a 10.619,3 millones de euros, el 20,6% del presupuesto total.

En el grupo *Seguridad, Protección y Promoción Social* es reseñable el aumento de la dotación para la función *Seguridad y Protección Social*: son 312,6 millones de euros más, con una variación del 9,1% respecto al ejercicio 2025, alcanzando así un montante de 3.743,7 millones de euros.

Al apoyo a los sectores productivos se van a destinar 3.796,2 millones de euros, un 4,7% más, siendo la función *Agricultura, Ganadería y Pesca*, con 2.631,9 millones de euros, la que cuenta con mayor dotación presupuestaria en este grupo. Resaltar, asimismo, el incremento de 263,4 millones de euros en la función *Industria, Energía y Minas*, un 73,3% más, alcanzando 622,5 millones de euros. Por último, destacar el crecimiento de la función de *Fomento Empresarial* con un 22,3%, que va a disponer de 65,2 millones de euros más, hasta un total de 358,2 millones.

Respecto a las relaciones con otras administraciones, resaltar el aumento que registra la función *Relaciones con las Corporaciones Locales*, que eleva su presupuesto hasta los 4.184,9 millones de euros, 212,7 millones de euros por encima del ejercicio anterior, un 5,4% más.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

FUNCIÓN		2025	2026	% Var.
0	DEUDA PÚBLICA	4.297.159.587	4.415.861.223	2,8
01	Deuda Pública	4.297.159.587	4.415.861.223	2,8
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	2.403.453.603	2.382.788.717	-0,9
11	Alta Dirección de la Junta de Andalucía	180.511.831	181.101.748	0,3
12	Administración General	1.469.209.775	1.450.223.812	-1,3
14	Justicia	753.731.997	751.463.157	-0,3
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	59.352.123	83.337.796	40,4
22	Seguridad y Protección Civil	59.352.123	83.337.796	40,4
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	4.578.574.474	4.875.017.522	6,5
31	Seguridad y Protección Social	3.431.035.621	3.743.682.948	9,1
32	Promoción Social	1.147.538.853	1.131.334.574	-1,4
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	27.092.058.334	28.440.698.344	5,0
41	Sanidad	15.088.325.108	15.989.267.896	6,0
42	Educación	10.259.222.060	10.619.344.810	3,5
43	Vivienda y Urbanismo	550.301.556	763.303.177	38,7
44	Bienestar Comunitario	882.607.143	751.777.562	-14,8
45	Cultura	246.736.394	251.013.435	1,7
46	Deporte	64.866.073	65.991.464	1,7
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.514.999.292	2.489.914.818	-1,0
51	Infraestructuras Básicas y Transportes	1.733.011.710	1.875.109.420	8,2
52	Comunicaciones	214.475.035	216.183.406	0,8
54	Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	567.512.547	398.621.992	-29,8
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	299.748.707	903.785.589	201,5
61	Regulación Económica	283.748.707	465.635.589	64,1
63	Regulación Financiera	16.000.000	438.150.000	2.638,4
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.626.275.632	3.796.214.253	4,7
71	Agricultura, Ganadería y Pesca	2.795.153.463	2.631.855.022	-5,8
72	Fomento Empresarial	293.012.391	358.215.329	22,3
73	Industria, Energía y Minas	359.101.759	622.486.098	73,3
75	Turismo	146.602.254	160.831.101	9,7
76	Comercio	32.405.765	22.826.703	-29,6
8	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.999.979.012	4.210.326.484	5,3
81	Relaciones con las Corporaciones Locales	3.972.187.909	4.184.851.111	5,4
82	Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	27.791.103	25.475.373	-8,3
TOTAL		48.871.600.764	51.597.944.746	5,6

Análisis Orgánico del Gasto

Con fecha 15 de octubre de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

En su virtud, se suprime la Consejería de Salud y Consumo, pasando sus competencias a la nueva *Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias*. Asimismo, se le adscriben las entidades que estaban adscritas a la extinta Consejería de Salud y Consumo.

Por su parte, a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, además de las competencias que venía ejerciendo, se le asignan las que tenía la anterior Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en materia de impulso y coordinación del diálogo con los agentes económicos y sociales, de simplificación administrativa y de calidad normativa. Pasa a denominarse *Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*.

De otro lado, la *Consejería de Industria, Energía y Minas* asume las funciones hasta ahora ejercidas por la anterior Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en materia de estrategia digital. Además, se le adscribe la Agencia Digital de Andalucía, anteriormente adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

En lo que se refiere a la estructura orgánica, no se produce alteración del orden de prelación de las Consejerías, salvo la supresión de la Consejería de Salud y Consumo.

La sección presupuestaria «0100», denominada «Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa», pasaría a denominarse «Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Área de Presidencia y Emergencias)»; la sección presupuestaria «1000», denominada «Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos», pasaría a denominarse «Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social»; finalmente, la sección presupuestaria «1300», denominada «Consejería de Salud y Consumo», pasaría a denominarse «Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Área de Sanidad)».

En la clasificación orgánica del Presupuesto para 2026 se encuentran consolidadas junto con las Consejerías las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial (Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), las de los Consorcios del sector público andaluz así como las de las Agencias Públicas Empresariales.

Queda patente la prioridad absoluta del Gobierno andaluz por la sanidad en Andalucía teniendo en cuenta la dotación presupuestaria del Área de Sanidad de *la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias* en 2026. Esta va a disponer del mayor presupuesto dentro de todo el Gobierno andaluz, con un total de 16.156,1 millones de euros, montante que representa el 31,3% del total del presupuesto de gasto de la Junta de Andalucía para 2026. Además, el Área de Sanidad de *la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias* concentra el mayor aumento presupuestario en términos absolutos respecto al ejercicio anterior: 906,5 millones de euros más, que se traduce en un incremento del 5,9%. A estos fondos se les une la asignación que les corresponde del Programa de Refuerzo de la Inversión y que se pone a disposición del Área de Sanidad de *la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias* para llevar a cabo proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento.

Tras el Área de Sanidad de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, y afianzando la apuesta de la Junta de Andalucía por el fortalecimiento del Estado del Bienestar, se sitúa por volumen presupuestario la *Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*, con 9.339,2 millones de euros, el 18,1% del total. Su presupuesto se ha elevado en 171,7 millones de euros, un 1,9% más, en relación al año 2025.

En este mismo marco hay que destacar el volumen de crédito del que va a disponer la *Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*, con un total de 3.673,4 millones de euros, 329,4 millones de euros más para 2026, un 9,9% más.

Estas tres consejerías aglutinan el 56,5% del gasto total presupuestado para 2026, esto es, 29.168,8 millones de euros, como corresponde al inequívoco compromiso del Gobierno andaluz por la política social.

En cuanto al crecimiento porcentual interanual, hay que señalar el incremento del 61,8%, 232,9 millones de euros más, de la *Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*, alcanzando un crédito de 609,9 millones de euros. También se registran importantes aumentos en los recursos de la *Consejería de Industria, Energía y Minas*, con un 28,1% más, 246,8 millones de euros, hasta alcanzar una dotación total de 1.124,4 millones; de la *Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*, con un 10,4% más; y de la *Consejería de Turismo y Andalucía Exterior*, con un 9,2% más.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

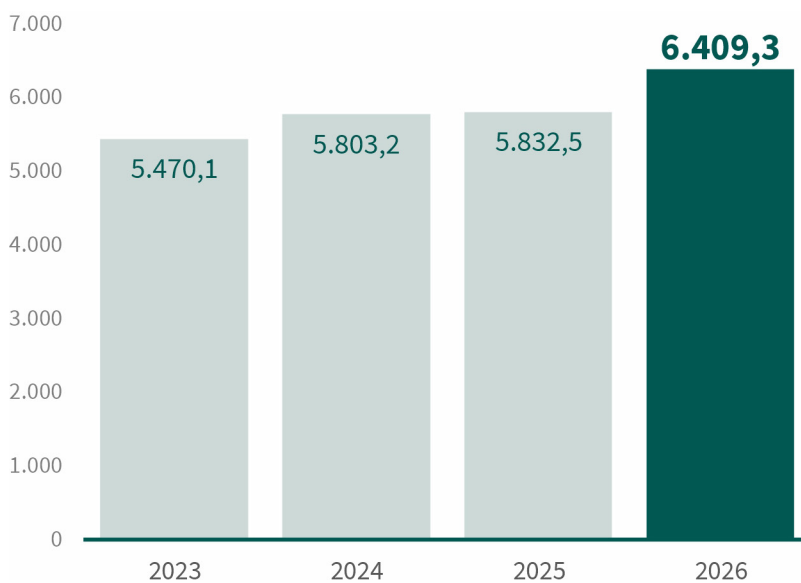
SECCIONES CONSOLIDADAS	2025	2026	%Var.
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Área de Sanidad)	15.249.628.104	16.156.142.951	5,9
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Área de Presidencia y Emergencias)	602.486.881	618.407.340	2,6
Parlamento de Andalucía	60.607.290	62.134.200	2,5
Cámara de Cuentas	15.866.008	16.372.218	3,2
Consejo Consultivo de Andalucía	4.101.581	4.269.014	4,1
Consejo Audiovisual de Andalucía	4.618.699	4.463.113	-3,4
Consejo de Transparencia y Protección de Datos Andalucía	4.371.436	4.713.195	7,8
Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía	3.212.163	3.030.314	-5,7
Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social	377.056.090	609.936.791	61,8
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	9.167.546.875	9.339.212.804	1,9
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	1.961.654.817	1.971.505.535	0,5
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1.268.057.563	1.243.358.431	-1,9
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	2.018.145.814	2.057.065.078	1,9
Consejería de Turismo y Andalucía Exterior	182.035.468	198.721.247	9,2
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	1.764.115.613	1.947.034.831	10,4
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	3.343.981.440	3.673.420.984	9,9
Consejería de Cultura y Deporte	332.562.021	336.679.161	1,2
Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente	829.486.832	673.640.721	-18,8
Consejería de Industria, Energía y Minas	877.611.809	1.124.435.549	28,1
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	918.392.348	918.421.472	0,0
Deuda Pública	4.297.159.587	4.415.861.223	2,8
Gastos de Diversas Consejerías	110.034.834	529.680.626	381,4
A Corporaciones Locales por P.I.E.	3.352.951.739	3.552.951.739	6,0
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.568.260.000	1.568.260.000	-
Pensiones Asistenciales	22.655.752	23.226.209	2,5
Participación de las EE.LL. en los Tributos de la Comunidad Autónoma	535.000.000	545.000.000	1,9
TOTAL	48.871.600.764	51.597.944.746	5,6

La inversión pública

El Presupuesto 2026 viene a consolidar la indudable apuesta seguida por la Junta de Andalucía por la inversión pública como eje fundamental para el desarrollo y la cohesión de nuestra tierra. El Gobierno andaluz va a contar para ello en el ejercicio 2026 con un total de 6.409,3 millones de euros. Este volumen inversor, equivalente al 2,7% del PIB andaluz, sitúa las *operaciones de capital* como herramienta clave del Presupuesto de la Junta de Andalucía para este ejercicio, de manera que 1 de cada 8 euros del Presupuesto está destinado a la ejecución de inversión pública.

Teniendo en consideración los 6.409,3 millones de euros presupuestados en 2026, la inversión acumulada de la Junta de Andalucía en los cuatro presupuestos de la presente legislatura se va a elevar hasta los 23.515,1 millones de euros. La magnitud de este volumen inversor pone de manifiesto la prioridad y la apuesta decidida del Gobierno andaluz por el desarrollo, la cohesión y el progreso de Andalucía, que se materializa, por un lado, en el fortalecimiento y la ampliación de los servicios públicos para la ciudadanía andaluza, poniendo especial énfasis en las infraestructuras sanitarias, educativas, sociales y de movilidad; y, por otro, en la dinamización del tejido productivo de nuestra Comunidad, con el fin de consolidar nuestra tierra como una región líder y de referencia en el contexto nacional y europeo, todo ello en un marco de sostenibilidad y de eficacia, eficiencia y calidad en los servicios públicos.

EVOLUCIÓN INVERSIÓN 2023-2026

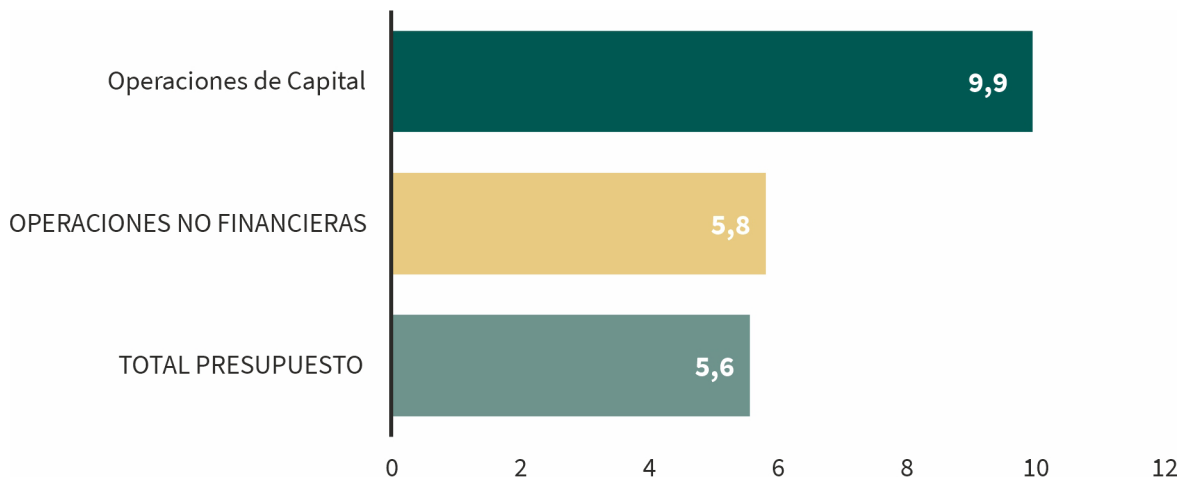


23.515,1
MILLONES DE
EUROS DE
INVERSIÓN
EN LOS
PRESUPUESTOS
DE LA
LEGISLATURA
ACTUAL

Datos en millones de euros.

El montante inversor en 2026 se eleva, respecto al ejercicio anterior, un 9,9%, 576,8 millones de euros más, superando en 4,1 puntos el incremento registrado por las *operaciones no financieras*, 5,8%, y en 4,3 puntos el alcanzado por el total del Presupuesto 2026, 5,6%.

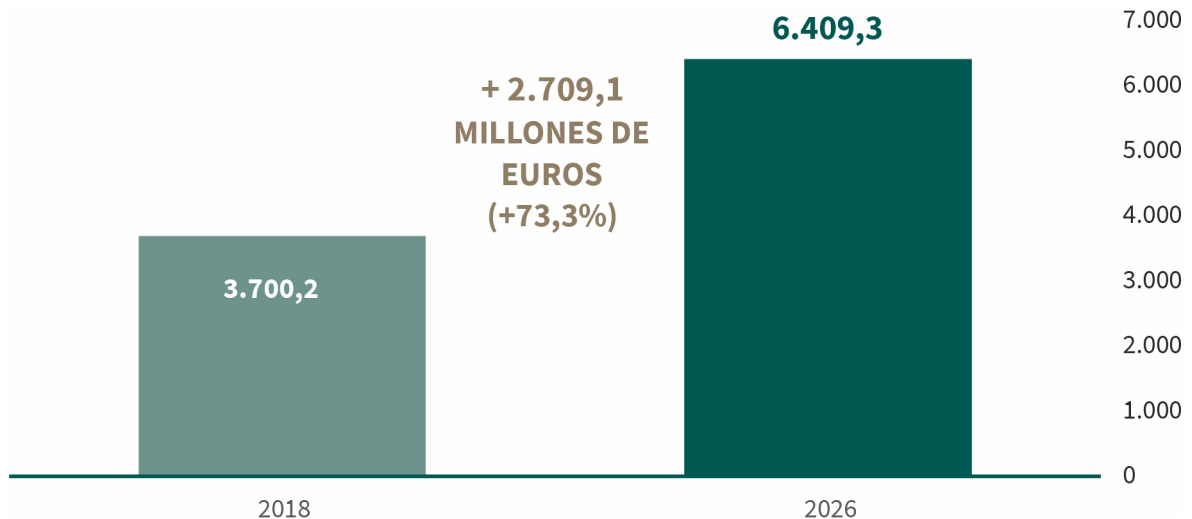
VARIACIÓN ANUAL RELATIVA. PRESUPUESTO 2025 VS PRESUPUESTO 2026



Datos en %

Respecto al Presupuesto 2018, el volumen de inversión pública del presupuesto actual es 2.709,1 millones de euros superior al de entonces: pasando de 3.700,2 millones de euros a 6.409,3 millones de euros en 2026.

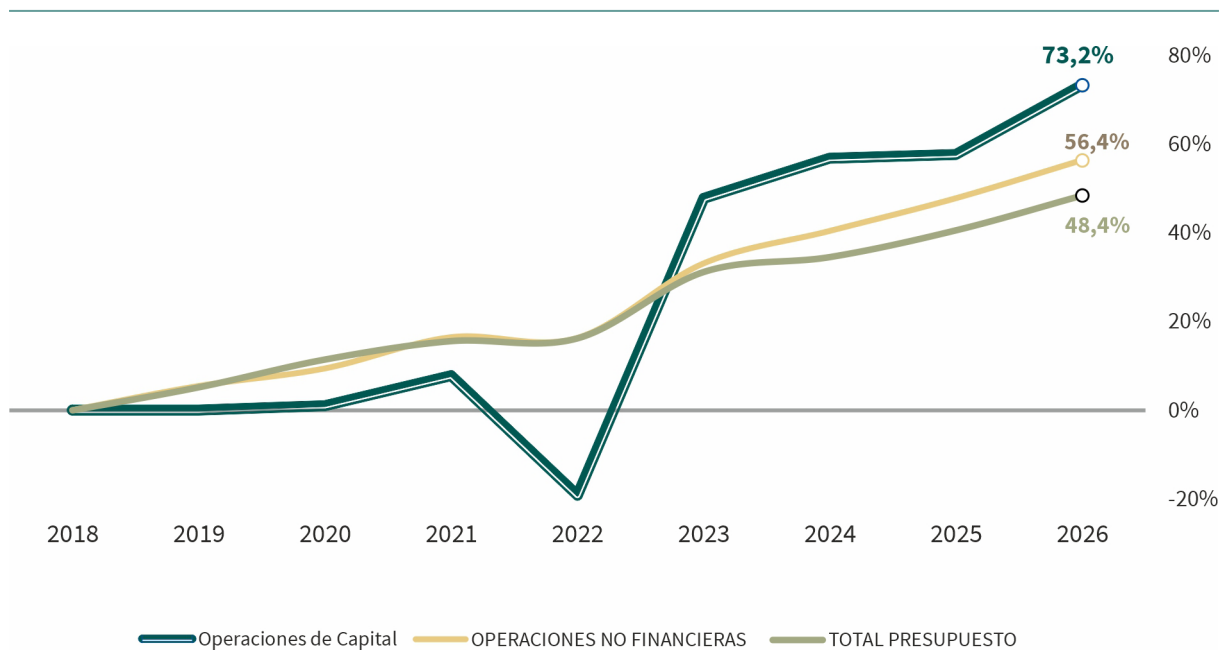
OPERACIONES DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2018 VS PRESUPUESTO 2026



Datos en millones de euros.

En términos relativos, sobre 2018 supone un crecimiento acumulado del 73,2%, incremento que supera en casi 17 puntos la variación acumulada en el mismo periodo por las *operaciones no financieras* (56,4%) y en casi 25 puntos el incremento descrito por el importe total del presupuesto entre ambos periodos (48,4%)

VARIACIÓN ACUMULADA RELATIVA. PRESUPUESTOS 2018-2026



Datos en %

El Gobierno andaluz consciente de que el acceso a la vivienda es uno de los principales problemas y preocupaciones de la ciudadanía andaluza, particularmente de la población más joven, va a dotar en 2026 casi 551,5 millones de euros a inversión en *Vivienda y Urbanismo*, incrementando esta partida en más de un 51%, 187,1 millones de euros más.

Como instrumento esencial para la cohesión territorial y social, en 2026 destaca la dotación en *Infraestructuras Básicas y de Transporte*. También es determinante el apoyo que desde la Junta de Andalucía se va a destinar al impulso, modernización y dinamización de los sectores productivos andaluces, que se manifiesta en el presupuesto inversor destinado a la *Agricultura, Ganadería y Pesca*, y la *Industria, Energía y Minas*.

Además, el presupuesto inversor para 2026 cuenta con una importante dotación para los *servicios públicos* andaluces, cuya mejora, consolidación y ampliación son una prioridad fundamental para el Gobierno andaluz por ser estos el principal garante de la igualdad y de la mejora de la calidad de vida para los andaluces y las andaluzas.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2026 contempla, dentro de la *Sección 31 (Gastos de Diversas Consejerías)* un Programa de Refuerzo a la Inversión dotado con 411,7 millones de euros que gestionarán las Consejerías competentes en cada una de las materias específicas tras las adecuaciones presupuestarias realizadas por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Con este programa se pretende dotar de la mayor agilidad y flexibilidad posible la ejecución durante el año 2026 de una serie de inversiones no consolidables en ejercicios posteriores, mitigando con ello los efectos de la incertidumbre que generan las políticas impuestas sin financiación adicional, la falta de comunicación, y los incumplimientos de las normas presupuestarias y financieras por parte del Gobierno de la Nación.

A fecha de elaboración de este proyecto del Presupuesto el Ejecutivo Nacional sigue sin presentar los Presupuestos Generales del Estado para 2026, y para 2025 y 2024 ni siquiera se presentó el proyecto

incumpliendo el artículo 134.3 de la Constitución, lo que supone para la Administración de la Junta de Andalucía no disponer de información sobre la variación de las retribuciones de los empleados públicos, la tasa de reposición, las cuantías de los fondos de dependencia y resto de transferencias finalistas o la financiación de los proyectos de inversión territorializada.

Tampoco desde el Ministerio de Hacienda se ha trabajado en aclarar los elementos esenciales para concretar los futuros horizontes financieros, de esta forma, en estos momentos no se han fijado los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda, falta de presentación del límite de gasto del Estado, se desconoce la concreción de las medidas del Plan Fiscal Estructural a Medio Plazo y falta la traslación del marco europeo de gobernanza al sistema interno de reglas fiscales.

Ante dichas carencias de información se plantea un programa de actuaciones one-off, cuya puesta en marcha resulta necesariamente inmediata, y que deben estar completamente ejecutadas dentro del mismo ejercicio presupuestario.

Entre otras, el Programa de Refuerzo a la Inversión contempla las siguientes actuaciones:

- Fomento: Asfaltado de carreteras: 140 M€
- SAS:
 - Reposición de equipamientos sanitarios: 31,7 M€
 - Equipamiento para nuevos centros sanitarios: 14 M€
 - Obras en centros sanitarios: 64 M€
- Educación: Mejora de la climatización de colegios: 55 M€
- Empleo: Incentivos para la digitalización de los autónomos: 35 M€
- ASEMA: Dotación de los equipos de Emergencias: 12 M€

Durante el ejercicio, la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social podrá reorientar en función de las prioridades el destino de aquellas inversiones que no se ajusten a la inmediata puesta en marcha o a su ejecución dentro del ejercicio presupuestario, o adaptar el programa a necesidades de financiación sobrevenidas.

El 55% de los 6.409,3 millones de euros que va a destinar el Gobierno andaluz a inversión pública en 2026 corresponde a *inversiones reales*, que alcanzan un total de 3.526,6 millones de euros, un 4,2% más que el año anterior, 142,8 millones de euros más. El 45%, esto es, 2.882,6 millones de euros, son *transferencias de capital*, cuyo importe aumenta en 434,1 millones de euros respecto al presupuesto anterior, un 17,7% más.

OPERACIONES DE CAPITAL 2026



Datos en millones de euros y en %

Considerando el esfuerzo inversor consolidado **por consejerías**, esto es, incluyendo en el presupuesto de gastos de las distintas consejerías los créditos de sus correspondientes agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios y agencias públicas empresariales, es la *Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*, con 1.519 millones de euros (el 23,7% del total) la que concentra la mayor capacidad inversora en el Presupuesto 2026. Esta consejería, además, eleva su volumen inversor en 10,3 millones de euros, un 0,7% más que en el ejercicio anterior.

A continuación, en términos absolutos, se coloca la *Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*, con un total de 1.186,9 millones de euros (el 18,5% del total). En 2026 dispone de 116,3 millones de euros más, un 10,9% por encima del año anterior.

La *Consejería de Industria, Energía y Minas*, con 838,1 millones de euros -el 13,1% del total- se sitúa como la tercera consejería por volumen inversor en el Presupuesto actual. Cuenta con 270,4 millones de euros más, que equivale a un crecimiento del 47,6%; es la consejería que más aumenta su volumen inversor en términos absolutos.

Estas tres consejerías concentran más de la mitad (el 55,3%) de los 6.409,3 millones de euros que suponen las *operaciones de capital* en el Presupuesto 2026.

La prioridad constante del Gobierno andaluz por la mejora y la ampliación en la asistencia y el servicio en el ámbito de la sanidad pública se materializa particularmente en la dotación presupuestada destinada al Área de Sanidad de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que va a contar en 2026 con casi 485 millones de euros, a los que se suma la dotación del Programa de Refuerzo de la Inversión.

La Junta de Andalucía mantiene su apuesta por el medio ambiente y la sostenibilidad asignando 412,5 millones de euros al presupuesto inversor de la *Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente*.

Hay que resaltar el importante aumento que incorpora en 2026 el volumen inversor de la sección *Gastos de Diversas Consejerías*, 437,9 millones de euros (son 404,4 millones de euros más) gracias a la incorporación del *Programa de Refuerzo a la Inversión*, que se ha dotado con 411,7 millones de euros.

También es muy notable el repunte registrado en la dotación de la *Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social* que va a contar con un total de 325,7 millones de euros, 239,1 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

Cabe resaltar que la *Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo* va a contar con 22,6 millones de euros más, un crecimiento del 19,8%, situando su presupuesto inversor en 136,9 millones de euros en 2026. También reseñar la dotación de la *Consejería de Turismo y Andalucía Exterior*, que va a disponer de 90,1 millones de euros, gracias al aumento de 3,2 millones de euros (un 3,7% más).

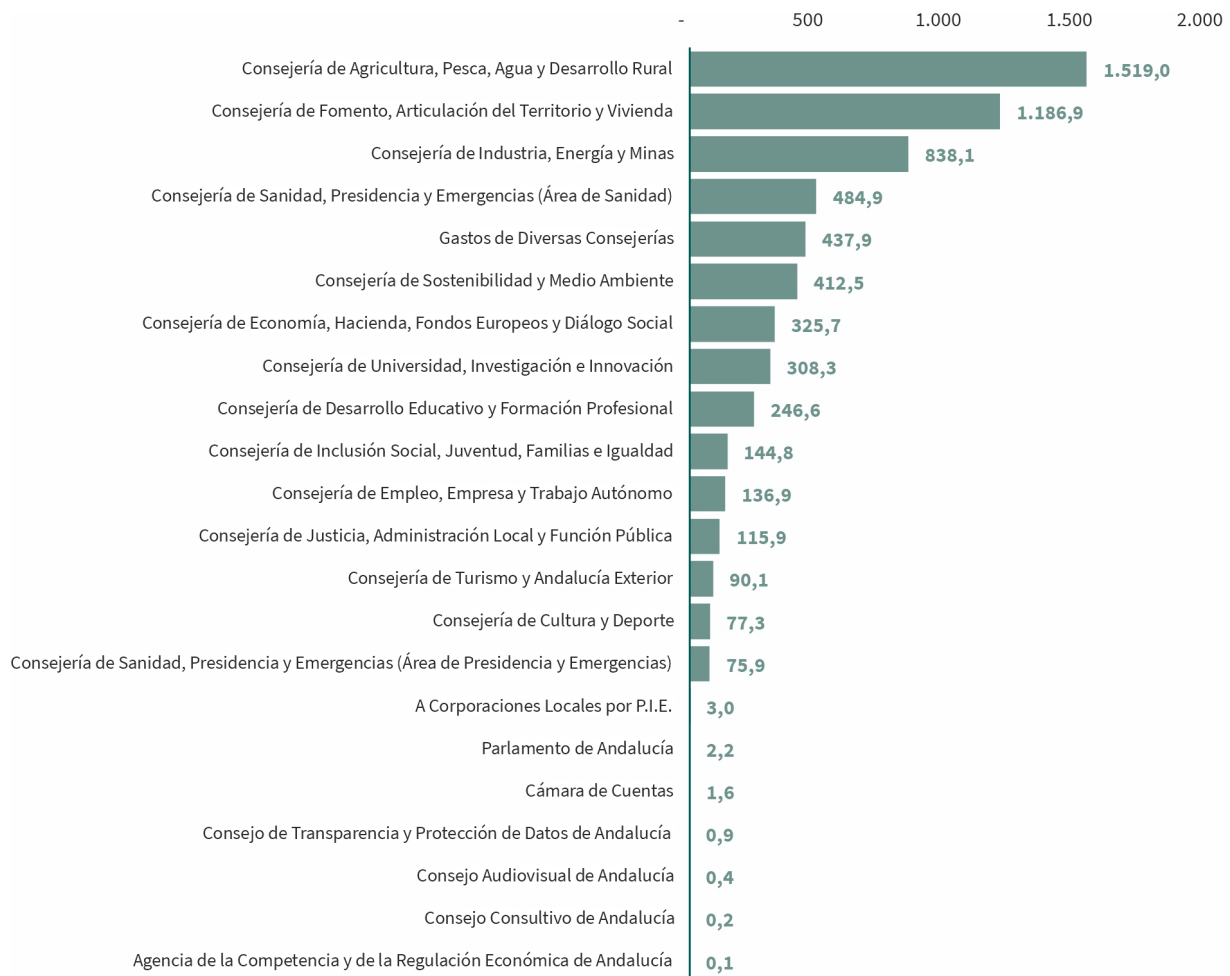
Destacar, en línea con la apuesta inversora del Gobierno andaluz por los servicios públicos vinculados al Estado del Bienestar, el volumen presupuestado de la *Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional* y de la *Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*, que suman entre las dos en torno a los 391,4 millones de euros (246,6 millones y 144,8 millones, respectivamente).

Significativo también es el presupuesto para inversión pública de la *Consejería de Universidad, Investigación e Innovación*, 308,3 millones de euros.

Asimismo, la *Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública* va a disponer de 115,9 millones de euros para inversiones; la *Consejería de Cultura y Deporte* va a tener 77,3 millones de euros, y el Área de Presidencia y Emergencias de la *Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias* va a contar con una capacidad inversora de 75,9 millones de euros.

También registran incrementos respecto al presupuesto precedente las inversiones designadas a la sección *Cámara de Cuentas* (528.664 euros más, hasta los 1,6 millones de euros); el *Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía* (376.332 euros más); el *Consejo Consultivo de Andalucía* (135.000 euros más) y la *Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía* (19.000 euros más).

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN 2026



Datos en millones de euros

Desglosando el esfuerzo inversor del Presupuesto 2026 por **políticas**, queda evidenciada la prioridad del Gobierno andaluz por la vivienda, la sanidad, la dinamización de los sectores productivos, las infraestructuras de transporte, los servicios públicos, la innovación y el desarrollo sostenible.

Es precisamente la *Dinamización Económica e Industrial*, no solo la política que más volumen inversor concentra, un total de 1.020,7 millones de euros; es también la que más aumenta la dotación presupuestaria en términos absolutos en relación con el ejercicio anterior: 498,9 millones más, un 95,6% más. Con esta política el Gobierno andaluz tiene como objetivo situar y consolidar nuestra Comunidad Autónoma como un referente a la inversión productiva en nuestro entorno económico.

El Gobierno andaluz está particularmente sensibilizado con la problemática vinculada a la vivienda y, en concreto, en lo relacionado con el acceso a la misma de la población más joven. En este sentido, la Junta de Andalucía a través de la política de *Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio* va a contar con un importante instrumento de actuación. Prueba de la prioridad de la Junta de Andalucía en este ámbito es que dicha política va a contar con una capacidad inversora de 551,5 millones de euros en 2026, 187,1 millones más, un 51,3% más que en el ejercicio anterior.

Significativo también es el volumen inversor con el que va a contar la política de *Agua y Litoral* que aumenta en 163,2 millones de euros más, un 32,5% más que el montante con el que contaba hace un año, alcanzando en 2026 los 665,9 millones de euros, siendo, con el 10,4% del total, la tercera política con más presupuesto inversor. La política de *Agricultura, Ganadería y Pesca*, cuenta con 828 millones de euros, el 12,9% del total.

Es la política de *Infraestructuras de Transporte* la que se sitúa en cuarto lugar en función del volumen inversor presupuestado en 2026. Cuenta con 632,7 millones de euros, el 9,9% del total.

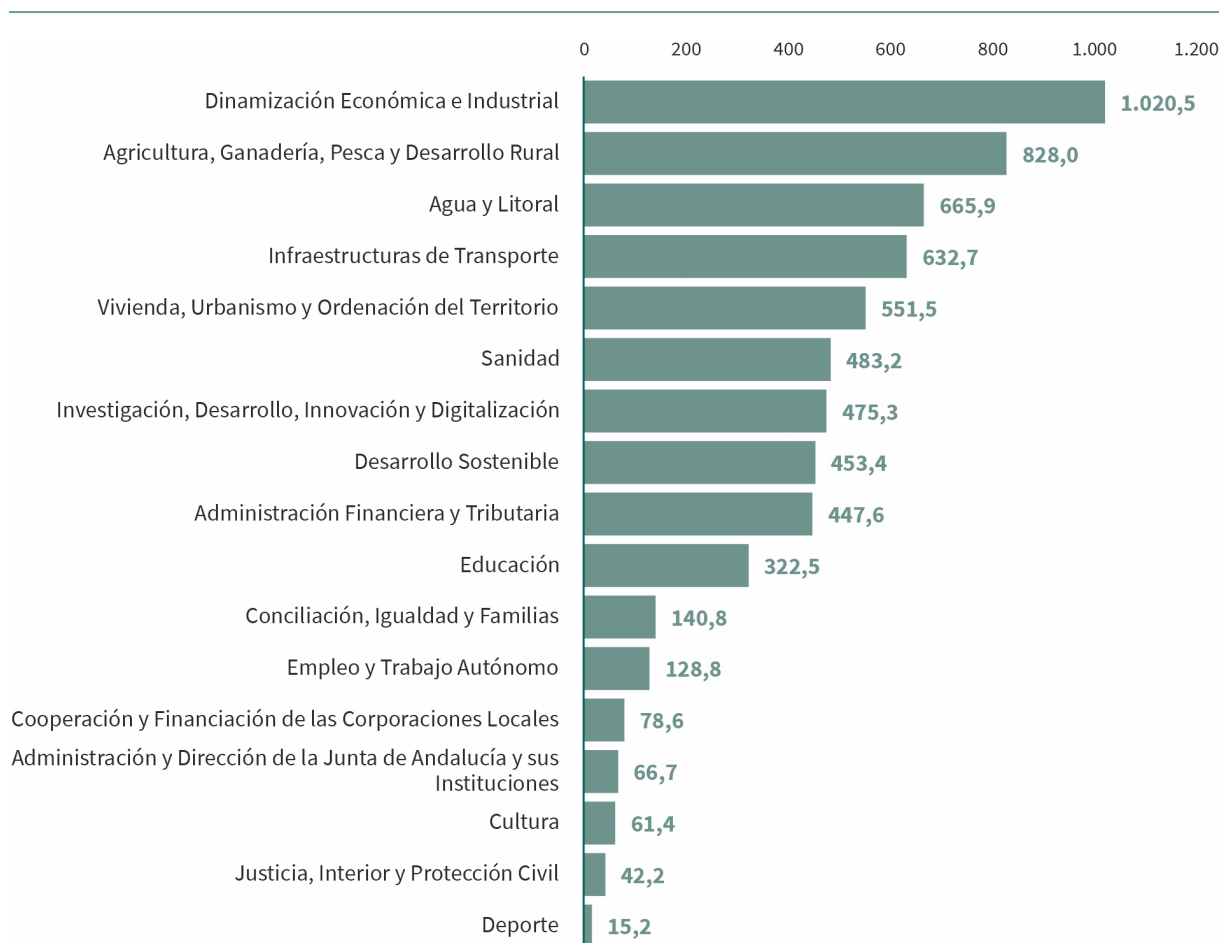
Las políticas de *Sanidad*, de *Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización* y de *Desarrollo Sostenible* superan, en los tres casos, los cuatrocientos cincuenta millones de euros. Concretamente, la política de *Sanidad* aglutina 483,2 millones de euros. Asimismo, el montante de las operaciones de capital de la política de *Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización* alcanza los 475,1 millones de euros y el de *Desarrollo Sostenible* los 453,3 millones de euros.

Resulta especialmente significativo el aumento que se registra en la política de *Administración Financiera y Tributaria*; esta política cuenta con 400,1 millones de euros más que en 2025 y eleva su capacidad inversora hasta los 442,6 millones de euros. Esta política alberga el Plan de Refuerzo de la Inversión, con un importe de 411,7 millones de euros.

Cabe destacar que las políticas de *Empleo y Trabajo Autónomo* y *Educación* van a disponer de mayores recursos en materia de inversión. Educación eleva su volumen inversor en 24,9 millones de euros, un 8,4% más, concentrando un total de 322,5 millones de euros; mientras que la política de *Empleo y Trabajo Autónomo* va a contar con 128,8 millones de euros (28,5 millones de euros más, un 28,4% más).

También aumenta en 2026 el volumen inversor de la política de *Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones* (8,4 millones de euros más), de la de *Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales* (1,6 millones de euros más) y de *Deporte* (434.121 euros más).

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS 2026



Datos en millones de euros

Información relativa a inversiones financiadas mediante fórmulas de colaboración público-privada

Los sistemas de colaboración público-privada engloban una serie de mecanismos contractuales entre los sectores público y privado, que les permite cooperar en la financiación, construcción, renovación y mantenimiento de una infraestructura, su explotación o la prestación de un servicio. Se trata, en síntesis, de una estrategia de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, con un reparto de riesgos y responsabilidades entre los dos ámbitos.

La colaboración público-privada se contempla como método complementario para la financiación de infraestructuras y equipamientos públicos de Andalucía. La iniciativa público-privada es una fórmula que no solo ofrece ventaja desde el punto de vista financiero para el sector público, sino que activa el tejido empresarial, permitiendo mayores niveles de emprendimiento y generando un modelo en el que las dos partes, sector público y privado, actúan como socios.

Tratándose de inversiones de evidente carácter público, permite responder a la demanda de la ciudadanía de más activos e infraestructuras, así como de la prestación de servicios, asumiendo los altos costes de las actuaciones e incrementando el ritmo inversor en Andalucía.

Las operaciones de inversión financiadas a través de fórmulas de colaboración público-privada vigentes más relevantes que conllevan anualidades de gasto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 son las siguientes:

Línea 1 interurbana metro de Sevilla y líneas 1 y 2 de metro de Málaga

Con fechas 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces –ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA) –, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. En particular, su subrogación en la posición jurídica de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004. Las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación se establecieron en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero.

Las sociedades concesionarias anticipaban, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% de la inversión total y concertaban y contraían un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI); que configuraban, junto con la subvención de capital de la Junta de Andalucía, las tres fuentes de financiación durante la ejecución de la infraestructura.

La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, además de la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

Al igual que en el resto de grandes capitales españolas con redes de metro, la Administración General del Estado colaboró en la financiación de la construcción de ambos suburbanos, lo que se instrumentó mediante sendos convenios de financiación firmados en diciembre de 2005 con la Junta de Andalucía. El Estado se comprometió a aportar un total de 218 millones de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades, para la Línea 1 de Metro de Sevilla, y 175 millones de euros, pagaderos igualmente a lo largo de 33 anualidades, para las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Los modelos económico-financieros de los metros implican que en la fase de explotación, la Administración aporta una subvención, que da cobertura al déficit de explotación –costes de explotación, una vez deducidos los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial–, considerando también las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución de los créditos del BEI, los pagos del impuesto de sociedades, la retribución a los socios de la concesión así como la devolución del capital aportado, conforme al plan económico financiero aprobado para cada una de las operaciones.

La transferencia del riesgo de demanda está acotada y, entre otros efectos, supone que debe retornar a la Junta de Andalucía parte del remanente o diferencial positivo en el caso de superación de la demanda anual prevista.

La línea 1 de Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, por lo que ya se han cumplido dieciséis años de actividad. En 2024 la demanda de usuarios ascendió a 22,6 millones, superando por tanto la demanda de 2019, último año pre-COVID, que fue de 17 millones de viajeros. La duración del contrato se prolonga hasta 2040, y la anualidad prevista para 2026 es de 62,1 millones de euros.

El 30 de julio de 2014 se pusieron en servicio comercial las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, llegándose a los 18,2 millones de usuarios en 2024 (6,9 millones de viajeros transportados en 2019, último año pre-COVID). Una vez que se complete la red se espera que se superen los 20 millones de viajeros/año. En este caso, el resto de obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial, y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en 2019, se extiende la Línea 2 de Metro de Málaga hacia el entorno del Hospital Civil y el proyectado nuevo Hospital de Málaga, que se llevará a cabo de manera soterrada, ejecutando la Agencia las obras de infraestructura, arquitectura, superestructura e instalaciones, incluidas las correspondientes a la señalización ferroviaria. Este hecho junto con el retraso de las obras de AOPJA, ha supuesto el establecimiento de un nuevo plazo de terminación de las obras (finales de 2027), y en consecuencia unas nuevas fechas de puesta en explotación de las sucesivas fases del proyecto hasta alcanzar la puesta en servicio total, lo que llevó en octubre de 2020 a aprobar una modificación del contrato de concesión y a restaurar el equilibrio económico-financiero del mismo. La duración del contrato se extiende hasta 2042 y la anualidad de explotación a satisfacer a la concesionaria para el año 2026 asciende a 98,2 millones de euros. Por otro lado, la anualidad de capital prevista en concepto de construcción (inversión por AOPJA) para 2026 es de 52,8 millones de euros.

Edificio administrativo Bermejales en Sevilla

La Consejería de Hacienda y Administración Pública suscribió el 8 de julio de 2010 un contrato de constitución de un derecho de superficie con la entidad superficiaria Los Bermejales S.A., para la construcción y conservación de un edificio en la avenida de Grecia de Sevilla, destinado a sede administrativa, así como para su explotación, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contrato contemplaba la construcción de un edificio, cuya ejecución se establecía en 30 meses. El 31 de enero de 2013 se emitió el certificado final de obra de la dirección facultativa. Su puesta a disposición y entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de mayo de 2013.

El edificio administrativo de Bermejales es un inmueble innovador, eficiente y de accesibilidad universal, con capacidad para 1.471 puestos de trabajo.

En la actualidad, tienen en él su sede administrativa varias delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía y otras entidades instrumentales de la misma.

El derecho de superficie contemplado en el contrato se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses, que finalizará el 8 de abril de 2035.

En dicho derecho de superficie, son por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a los servicios asociados al mantenimiento, limpieza y seguridad del inmueble, incluidos los gastos de los servicios, la reposición de instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), el seguro de obra acabada (seguro de bienes y responsabilidad civil) y los gastos de cesión de titularidad del edificio de la sociedad superficiaria a la Administración.

Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

Como contrapartida, se establece que la Administración de la Junta de Andalucía abone un pago por disponibilidad mensual, en concepto de arrendamiento, a periodo vencido. Este pago es la doceava parte de la cuota anual que resulta en la adjudicación del contrato, actualizada anualmente.

El pago del arrendamiento se encuentra previsto en el capítulo II del presupuesto de la Sección de Gastos de Diversas Consejerías, y en el ejercicio 2026 el importe total ascenderá a 10,8 millones de euros.

Ciudad de la Justicia de Córdoba

La construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba ha permitido reunir en un único edificio las sedes de distintos órganos judiciales, anteriormente dispersos en nueve instalaciones antiguas y alejadas entre sí.

La Consejería de Gobernación y Justicia convocó, recurriendo al sistema de colaboración público-privada, en marzo de 2011, la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie, para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Distintos obstáculos retrasaron el inicio de las obras más de dos años. Finalmente, estas comenzaron en octubre de 2014, con una ejecución prevista de 30 meses, que se cumplió en plazo y que permitió la firma del certificado final de obra el 7 de abril de 2017.

La duración del contrato se extiende a 334 meses, finalizando el 30 de junio de 2042. Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

El contrato suscrito contempla las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio en el plazo de 30 meses.
- El mantenimiento integral del edificio y su limpieza por empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La gestión del archivo judicial, a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- La explotación de las placas fotovoltaicas del edificio.

La Consejería competente y la Delegación del Gobierno en Córdoba han dotado al edificio de los equipos de electrónica de red e informática, maquinaria del Instituto de Medicina Legal –patología– y del mobiliario de puestos de trabajo y salas de vistas, necesarios para albergar los órganos judiciales y posibilitar su normal funcionamiento.

En 2026, la anualidad prevista en concepto de arrendamiento –pago por disponibilidad– es de 12,21 millones de euros.